

ANEXO II

CARACTERÍSTICAS DEL AULA

Con carácter general, las aulas tendrán las siguientes características, conforme con lo recogido en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, de 2 de diciembre de 2022 (en adelante, el Acuerdo), publicado por la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Secretaria General de Formación Profesional (BOE de 14 de diciembre):

En cuanto a la conectividad de espacios:

- *Estarán conectados con banda ancha ultra rápida, WIFI, fibra óptica*
- *Contarán con condiciones adecuadas de acústica e iluminación.*
- *Contarán con software ofimático.*
- *Contarán con mobiliario por zonas de trabajo y diseño Wall-Art.*

En cuanto al equipamiento:

- *Elementos digitales de presentación de la información.*
- *Pantalla táctil.*
- *Proyector de alta calidad.*
- *Pizarra colaborativa que permite al docente escribir y compartir contenidos en remoto y presencial.*
- *Plataformas de colaboración.*
- *Impresoras y ordenadores.*
- *Materiales didácticos on-line.*

De acuerdo con lo anterior, las aulas contarán con el mobiliario e instalaciones adecuadas para impartir docencia, contando además con carácter general con los siguientes equipos:

- Pantalla interactiva de 75"
- Un ordenador por cada alumno
- Impresora/escáner

Cada alumno contará con un ordenador para poder seguir adecuadamente las acciones formativas, así como el correspondiente acceso a la plataforma institucional EducaMadrid, a través de la que se proveerán todos los servicios educativos necesarios para el desarrollo de las actividades.